

Servicio de Salud Talcahuano
Hospital Penco-Lirquén
Subdirección Administrativa
Área de Abastecimiento y Logística

PPV/CBZ/LEC/MPF/CFE/hlr

resolución exenta n $\circ 3579$

Penco, 2 6 OCT. 2023

VISTOS:

- Que, el Hospital Penco Lirquén requiere contratar "SERVICIOS DE ASEO, MANTENCIÓN DE JARDINES, PATIOS Y OTROS SIMILARES" para garantizar el óptimo funcionamiento del establecimiento, y así, entregar una prestación de calidad y oportuna a los Usuarios del establecimiento.
- Que, lo solicitado no se encuentra disponible en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Chile Compra, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a la dispuesto en el art. 14 del Decreto Nº250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
- 3. Que, se ha estimado que el contrato no excederá de las 8.000 UTM, por lo cual no requiere de toma de razón.
- 4. Que, el Hospital Penco Lirquén, cuenta con la disponibilidad y recursos presupuestarios para la presente licitación.
- 5. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº19.886 y su Reglamento, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de Libre concurrencia de los oferentes al llamado Administrativo, de igualdad que rigen los procedimientos concursales y cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 2. Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 3. Ley N°19.653 sobre Probidad administrativa;
- 4. Ley N°20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado;
- 5. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y funcionarios;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, Decreto N°250 de fecha 09/03/2004 del Ministerio de Hacienda;
- 7. DFL N°1 del 2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469;
- Ley 21.516 del 20/12/2022 "Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2023;
- 9. Reglamento orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº140 de fecha 24 de Septiembre de 2004;
- 10. Lo dispuesto en Resoluciones N°7 del 26 de marzo del 2019 y Resolución N°16 del 17 de diciembre 2020, ambas de la Contraloría General de la República que establece las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- 11. Resolución Exenta Nº 551 del 30 de marzo 2021, del Hospital Penco Lirquen, que me encomienda funciones como Directora del Establecimiento.
- 12. Decreto Afecto N°18 del 27/06/2023 que designa al Director del Servicio de Salud Talcahuano.



CONSIDERANDO:

- a) Que, según requerimiento N° 2416 de la Unidad de Control de Calidad, Seguridad en la Atención e IAAS del Hospital Penco Lirquén.
- b) Que, para la Licitación Pública ID. 1057540-94-LR23 con fecha de cierre 23 de Octubre 2023, la Comisión Evaluadora estará integrada por 3 personas.
- c) Que, los integrantes de esta Comisión Evaluadora pasarán a ser Sujetos Pasivos, de acuerdo a la Ley 20.730 "Ley del Lobby", desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema www.mercadopublico.cl y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl.
- d) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
- e) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera que sea el monto.
- f) Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

APRUEBASE, la Comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1057540-94-LR23 denominada "SERVICIOS DE ASEO, MANTENCIÓN DE JARDINES, PATIOS Y OTROS SIMILARES", publicada a través del Portal www.mercadopublico.cl, compuesta por las siguientes personas:

- Srta. Brenda Alarcón Jara, Rut: 19.335.684-2 Encargada IAAS-PCI (S), del Hospital Penco Lirquen o en su ausencia quien lo reemplace.
- D. Juan Labraña Duran Rut: 12.531.322-1, Subdirector Médico, del Hospital Penco Lirquén o en su ausencia quien lo reemplace.
- D. Henry Lavin Roa Rut: 17.510.596-4, Ejecutivo de Compras Unidad Abastecimiento Administrativo del Hospital Penco Lirquén o en su ausencia quien lo reemplace.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

DISTRIBUCION:

Dirección Servicio de Salud Talcahuano Área de Abastecimiento HPL. Auditoria HPL. Oficina de Partes Administrador Institucional Plataforma Lobby, pablo.zambranou@redsalud.gob.cl Srta. Brenda Alarcón Jara, daniela.torrest@redsalud.gob.cl Sr. Juan Labraña Duran, juan.labrana@redsalud.gov.cl Sr. Henry Lavin Roa, henry.lavin@redsalud.gov.cl

OF JORGE RAMOS VARGAS DIRECTOR RVICIO DE SALUD TALCAHUANO



DGSF85954 VERSION.: 1

ANT.: HPL APRUEBA COMISION EVALUADORA

SERVICIOS DE ASEO

MAT.: HOSPITAL PENCO LIRQUEN,

APRUEBACOMISION EVALUADORA SERVICIOS DE ASEO, MANTENCIÓN DE JARDINES, PATIOS Y

OTROSSIMILARES NRO DG.: 21822

VISADOR	VB	FECHA OPERACION	
HENRY LAV¿N ROA	S	2023-10-24 12:38:46	
CAROLINA FIGUEROA ESCOBAR	S	2023-10-24 12:56:01	
MICHELLE NATALIA PARRA FUENTES	S	2023-10-24 14:06:48	
LEANDRA ESPINOZA CONTRERAS	S	2023-10-24 14:13:46	
CAROLINA BASCUR ZAMBRANO	S	2023-10-25 09:52:44	
PATRICIA PAULOS VILLAREAL	S	2023-10-24 16:36:26	

FIRMANTE	VB	FECHA OPERACION	
JORGE RAMOS VARGAS	N		

Creador:

Ana Arratia

Depto.:

DEPTO. ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA